EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas.

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el (a) señor (a) **JARA SAMBRANO GERMAN ALBERTO** identificado (a) con C.C. Núm.**79510990** ha suscrito con la entidad los siguientes contratos de prestación de servicios Profesionales y apoyo a la Gestión relacionados a continuación

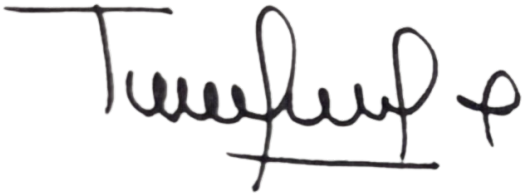
AÑO	NUMERO DE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	OBJETO	VALORES HONORARIOS
2016	3069	2016-10-01	2016-12-31	TECNICO DE APOYO FINANCIERA	$1,671,094.00
2017	2636	2017-01-01	2018-01-31	TECNICO DE CUENTAS MEDICAS	$2,100,000.00
2018	2095	2018-02-01	2019-01-31	TECNICO DE CUENTAS MEDICAS	$2,100,000.00
2019	188	2019-02-01	2020-01-31	TECNICO DE CUENTAS MEDICAS	$2,162,994.00
2020	2690	2020-02-01	2021-01-31	TECNICO ADMINISTRATIVO III	$2,314,398.00
2021	730	2021-02-01	2022-01-31	TECNICO ADMINISTRATIVO III	$2,337,462.00
2022	2665	2022-02-02	2022-05-31	TECNICO ADMINISTRATIVO III	$2,337,462.00
2022	4646	2022-06-01	2023-01-31	TECNICO ADMINISTRATIVO II	$2,360,898.00
2023	729	2023-02-01	2024-01-31	TECNICO ADMINISTRATIVO II	$2,360,898.00
2024	3071	2024-02-03		TECNICO	$2,632,401.00

AÑO	NUMERO DE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	OBJETO	VALORES HONORARIOS
				ADMINISTRATIVO II	

a continuación, se describen las obligaciones con forme al último objeto contratado, así:

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 16 de 12 de 2024.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)



ANA TATIANA QUINTANA TORRES
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

ECOOPSOS
EPS SAS

FR-ADP Certificación laboral

CERTIFICACION

El Doctor **PEDRO JULIO SANTAFE PERALTA**, identificado con cédula de Ciudadanía No. 80472030 de Bogotá, actuando en calidad de Director de Departamento Financiero de **ECOOPSOS EPS SAS** hace constar que el (la) Señor(a) **JARA SAMBRANO GERMAN ALBERTO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.510.990** de Bogotá; laboró en esta Entidad con Contrato laboral a Término Indefinido desde el 01 de Abril de 2018 hasta el 10 de Julio de 2018, desempeñando al momento de su retiro el cargo de **ASISTENTE OPERATIVO II.**

La presente se expide a solicitud del interesado(a) a los 11 días del mes de Julio de 2018.

PEDRO JULIO SANTAFE PERALTA
Director Financiero

Scanned by CamScanner